

## **INFORME PRESENTADO POR SECRETARÍA PERMANENTE DE CUMBRE JUDICIAL EL 31/8/2016**

Para la Suprema Corte de Justicia de Uruguay es un alto honor y una gran responsabilidad desempeñar las funciones correspondientes de la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial Iberoamericana y **agradece a todos los países miembros de la Cumbre Judicial por la confianza depositada.**

Queremos **destacar la excelente disposición del Reino de España en la transmisión de toda la información e insumos relevantes para desempeñar las funciones correspondientes a la Secretaría.** En efecto, el constante apoyo de la ex Secretaría Permanente ha resultado fundamental para poder ejercer las funciones de la Secretaría Permanente adecuadamente. Asimismo, deseamos resaltar la actitud pro-activa y la constante cooperación de la Secretaría Pro tempore en el intercambio de información y en la planificación de todas las actividades llevadas a cabo hasta la fecha.

En sus **primeras actividades la Secretaría Permanente** se ha encontrado avocada a **mantener actualizada la base de datos de los Coordinadores Nacionales, y Presidentes** de las diferentes Instituciones miembros de Cumbre Judicial, y por este medio solicitamos a todos los países que reporten a esta Secretaría cualquier cambio que acontezca en relación a sus respectivos Presidentes o Coordinadores.

También se ha realizado con éxito el **traspaso del dominio de la página Web de Cumbre Judicial**, habiéndose publicado en la misma las noticias y actividades más relevantes de la Cumbre Judicial.

Actualmente, la Secretaría Permanente, cumpliendo con el mandato conferido en la Plenaria de Asunción, está intentando lograr la **celebración de un acuerdo de cooperación con la UNESCO**, y asimismo se está

**procurando hacer efectivo un acuerdo ya existente con la SEGIB.** Los proyectos de los referidos acuerdos han sido puestos a consideración de los Coordinadores Nacionales para su validación.

La Secretaría Permanente de acuerdo a lo previsto por el art. 13 del Estatuto de Cumbre, y a los efectos de buscar **líneas de financiación para las diferentes actividades de la Cumbre Judicial** ha propuesto a la Secretaría Pro Tém-pore que considere la **posibilidad de organizar la próxima Feria de la Justicia y la Tecnología siguiendo los esquemas llevados a la cabo en la Feria celebrada en Montevideo** en el año 2010 donde se contó con el aporte de empresas privadas.

En lo que refiere a los **TRABAJOS DE LA PRESENTE EDICIÓN**, habiéndose realizado la correspondiente convocatoria a todos los países para que presenten los proyectos que consideren relevantes desarrollar en la edición en curso, se recibieron un total de 23 proyectos, los que fueron remitidos para su evaluación por la Comisión de Seguimiento quien examinó los mismos en la reunión celebrada en Quito en julio del corriente año.

Siguiendo las conclusiones de la Comisión de Seguimiento de Cumbre Judicial, se estima conveniente priorizar los proyectos que se enmarcan en la base temática de la Edición en curso relativa a ***“El fortalecimiento de la Administración de Justicia de Iberoamérica: las innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”***.

Consecuentemente, se propone crear **tres nuevos proyectos** para la presente edición de la Cumbre Judicial, alineadas con el referido eje temático:

a) “Perfil del Juez Iberoamericano acorde a una formación en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes frente al sistema oral”.

b) “Herramientas Tecnológicas que fortalezcan los Sistemas de Justicia y permitan la aplicación de buenas prácticas en Oralidad Procesal”.

c) “Principios del Proceso Oral en materias penales y no penales que permiten el fortalecimiento de la Administración de Justicia por Audiencias”.

Los **proyectos propuestos que no se encuentran directamente relacionados con el pilar temático de la presente edición**, fueron **re direccionados** a las Comisiones Permanentes que tratan una temática afín, para que los evalúen y tomen la determinación que corresponda.

Asimismo, conforme a lo acordado en la Asamblea Plenaria de Asunción-Paraguay, se tendrá presente el proyecto identificado en el punto 99 de su Declaración Final denominado “**Justicia Abierta**”, cuyos ejes son: La transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, el diálogo permanente con la sociedad y los usuarios, y la coordinación interinstitucional, ello a través del uso de la tecnología.

Finalmente, junto con la Secretaría Pro tempore se convocó a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes de Cumbre Judicial para que informaran a la Comisión de Coordinación y Seguimiento sobre las actividades realizadas y sobre los planes de trabajo existentes.